

**Informe al cierre de la primera etapa de Multifondos
CASI UN MILLÓN DE CHILENOS
ELIGIÓ SU PROPIO FONDO DE PENSIONES**

Al 29 de octubre de 2002, cumplido el plazo de 90 días desde la vigencia de la Ley 19.795 que crea los multifondos en el Sistema de AFP, más de setecientos mil chilenos (801 mil 305) han seleccionado un tipo de Fondo de Pensiones, pudiendo esta cifra aumentar fuertemente por la masiva concurrencia de afiliados a las distintas agencias de AFP durante las últimas horas de la tarde, debido a que muchas de ellas incrementaron su horario de atención al público.

Las cifras obtenidas del sistema a las 20 horas de ayer 29 de octubre, eran las siguientes:

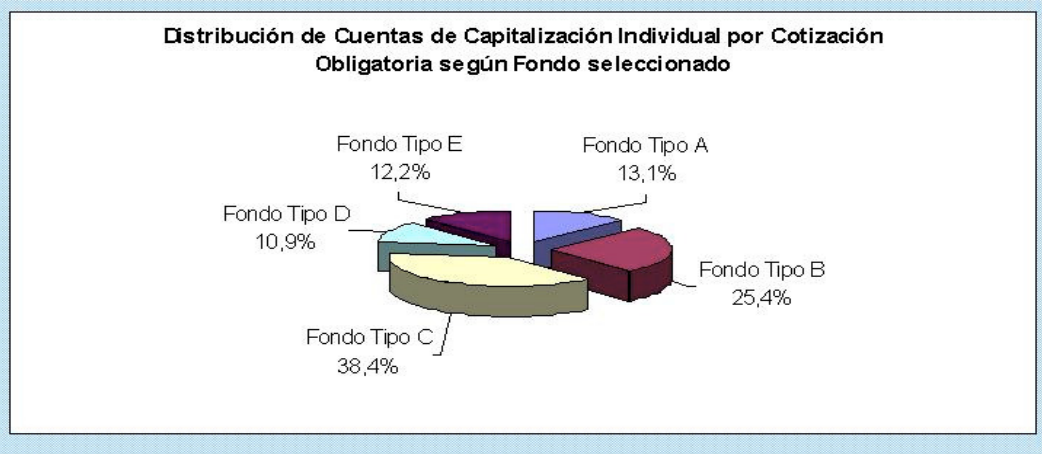
**FORMULARIOS DE CAMBIO DE FONDO SUSCRITOS AL
(29/10/2002)**

AFP	Nº DE CAMBIOS DE FONDOS	DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	INTERNET
CUPRUM	74.693	4.690	3.788
HABITAT	238.836	1.686	22.787
MAGISTER	19.206	2	0
PLANVITAL	12.976	389	0
PROVIDA	296.896	1.935	11.832
SANTA MARIA	71.328	1.415	1.492
SUMMA-BANSANDER	73.352	3.901	4.804
TOTAL	787.287	14.018	44.703

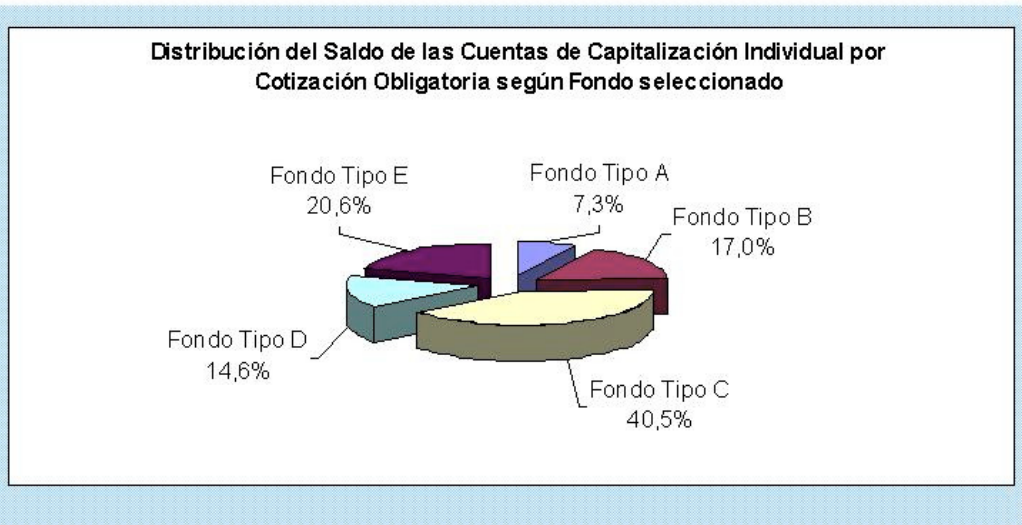
Nota: el total se obtiene sumando las columnas 1 y 2. Las cifras de suscripciones de cambios de fondos por internet están incluidas dentro de la columna 1 y se han desagregado para efectos de información. Las administradoras que en la columna internet aparecen con 0 no tienen a disposición del afiliado la posibilidad de suscribir el cambio de fondo por internet.

Cabe destacar que los afiliados mantienen la posibilidad de seleccionar un Fondo distinto con cada uno de sus saldos previsionales durante toda su vida laboral, siendo el plazo que se vence hoy sólo un referente legal para la conformación de las distintas carteras en cada AFP.

En términos porcentuales, atendiendo al número de cuentas abiertas en cada uno de los cinco fondos hasta el 30 de stbre., la selección se había dado de la siguiente manera.



Y, también en términos porcentuales pero de acuerdo al monto de los fondos acumulados en cada uno de los cinco fondos posibles:



Los afiliados que hasta hoy 29 de octubre del 2002 no han seleccionado un Fondo, serán asignados por la ley en el fondo que les corresponda según edad, de acuerdo al siguiente esquema:

	Hombres hasta 35 años	Hombres desde 36 hasta 55 años	Hombres desde 56 años
	Mujeres hasta 35 años	Mujeres desde 36 hasta 50 años	Mujeres desde 51 años
Fondo A			
Fondo B			
Fondo C			
Fondo D			
Fondo E			

Aún así, y para prevenir efectos indeseados de alzas o bajas coyunturales en el valor de los instrumentos financieros, este traspaso se efectuará en forma gradual: en esta fecha la mitad de sus ahorros y el saldo un año después (octubre 2003). Y si el afiliado nunca selecciona un fondo durante su vida laboral, a medida que su edad avance la AFP lo irá traspasando gradualmente al que corresponda, debiendo enviar en cada caso una carta explicativa al domicilio del afectado.

La Superintendencia informará mes a mes la rentabilidad de los cinco fondos, tal como ha hecho hasta ahora con los dos fondos preexistentes. Esa información será pública, esto es: aparecerá en la prensa, en las propias AFP y en el sitio web de la Superintendencia los días 10 de cada mes.

Sin embargo, se recomienda a los afiliados no es cambiar continuamente de fondo según los vaivenes del mercado, sino seleccionar el tipo de inversión según criterios de largo plazo.

Con todo, si los afiliados consideran que el fondo seleccionado no se ajusta a sus expectativas, podrán cambiarse a otro que les parezca más atractivo, siendo este cambio sin costo hasta dos veces en cada año calendario.

Santiago, 30 de octubre de 2002